

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

19382 *FINCAS MORAE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FINCAS AQUAE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las sociedades "Fincas Morae, S.L." y "Fincas Aquae, S.L.", anuncian el acuerdo unánime adoptado por la primera en Junta Universal celebrada el día de hoy, de fusión por absorción de la segunda; al tratarse de absorción de sociedad íntegramente participada, se realizará sin aumento de capital de la sociedad absorbente, con mera desaparición de la sociedad absorbida por amortización de todas las participaciones representativas de su capital.

Los socios, los acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y comité de empresa tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Tudela, 18 de mayo de 2010.- D.R. Remírez de Ganuza Casado y D.O. Calvo Sesma, Presidente y Secretario del Consejo de Administración de "Fincas Morae, S.L." y Administradores mancomunados de "Fincas Aquae, S.L."

ID: A100041553-1